



Resolución de Decanato **91 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, por participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 222/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/06/2025

VISTO

La nota presentada por el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, el día 11 de junio de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Sesión Ordinaria N° 3-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo día 29 de mayo de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el viaje se realiza en vehículo particular por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que el Decano MANJARRÉS presenta certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$240.800,00), abonados al Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, DNI N° 16.028.704, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$37.500,00 cada bloque, más la suma de \$90.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 3-25 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo día 29 de mayo de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$90.800,00); al presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el correspondiente reintegro del gasto a la partida de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.



Resolución de Decanato 91 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Geól. Carlos MANJARRÉS, por participar de las Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 222/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
26/06/2025

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa